AÑO XL

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2024

NÚMERO 253

Página

SUMARIO

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	
Real Decreto 1324/2024, de 23 de diciembre, por el que se nombra Interventora General de la Defensa a la General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención doña María Teresa Gordillo López.	35781
MINISTERIO DE DEFENSA	
Real Decreto 1326/2024, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército de Tierra al General de Brigada don José Manuel González	35782
Rodríguez. Real Decreto 1327/2024, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra al Coronel don Enrique Gomariz Devesa. Real Decreto 1328/2024, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra al Coronel don Guillermo García Ferrer. Real Decreto 1329/2024, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención a la General de Brigada Interventor doña María Teresa Gordillo López.	35783 35784 35785 35786
Real Decreto 1330/2024, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención a la Coronel Interventor doña María Dolores	35787
Real Decreto 1331/2024, de 23 de diciembre, por el que se nombra Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al General de División del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Raimundo Rodríguez Roca. Real Decreto 1337/2024, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Oficiales Generales que se citan. Real Decreto 1338/2024, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a las personas que se citan. Real Decreto 1339/2024, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a las personas que se citan.	35787 35788 35789 35791 35793
Real Decreto 1340/2024, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito	35794



Viernes, 27 de diciembre de 2024 Núm. 253

Página

Pág. 874

III. - PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Servicio en la Administración civil	35795
Destinos	35796
Servicios especiales	35805
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	35806
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	35807
Destinos	35808
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Retiros	35810
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Retiros	35811
Recompensas	35813
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	35814
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	35818
Comisiones	35819
ESCALA DE TROPA	05000
Servicio activo	35822
Compromisos	35825 35836
BajasSuspensión de funciones	35843
RESERVISTAS	00040
Nombramientos	35844
14011b/d/11101105	00011
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	35849
Destinos	35851
ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo	35853
Excedencias	35855
Bajas	35856

CVE: BOD-2024-s-253-874 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Viernes, 27 de diciembre de 2024 Pág. 875

		D4-'
	OLIEDDO DE INFANTEDÍA DE MADINA	Págir
	CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
	ESCALA DE SUBOFICIALES	
	Ascensos	3585
	Reserva	3585
	ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	0505
	Ingresos	3585
	VARIOS CUERPOS	
	Evaluaciones y clasificaciones	3586
	Servicio activo	3586
	Bajas	358
	Destinos	358
	RESERVISTAS	
	Situaciones	358
	CUERPO GENERAL	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Destinos	358
	ESCALA DE SUBOFICIALES	556
	Ascensos	358
	Reserva	358
	Licencia por estudios	358
	Destinos	358
	Comisiones	358
	ESCALA DE TROPA Ascensos	358
		358
	Reserva	358
	Bajas Licencia por estudios	358
	Comisiones	358
	Recompensas	358
	VARIAS ESCALAS	000
	Recompensas	358
		000
	VARIOS CUERPOS Destinos	358
UA	RDIA CIVIL	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Ascensos	358
	IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
	IV. — ENSENANZA WILLIAN	
	ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
	Nombramiento de alumnos	358
	Cursos	358
	Aptitudes	359
	Convalidaciones	359
	Homologaciones	359
	ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	

CVE: BOD-2024-s-253-875 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Página

35924

Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Pág. 876

V. — OTRAS DISPOSICIONES	<u> </u>
PARADAS DE SEMENTALES	35914 35917 35918
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4
DÍAS INHÁBILES	35921
RETRIBUCIONES CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD • ESCALA DE OFICIALES Trienios	35922
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE SUBOFICIALES Trienios	35923
ARMADA	

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERALESCALA DE TROPA

Trienios

CUERPO DE INGENIEROS

• OFICIALES GENERALES

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA
• ESCALA DE SUBOFICIALES

VARIOS CUERPOS

 CVE: BOD-2024-s-253-876 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Viernes, 27 de diciembre de 2024

Pág. 877

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2024-s-253-877 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. II. Pág. 3578

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Cód. Informático: 2025000042. (Del BOE núm. 309, de 24-12-2024) (B. 253-1)

Real Decreto 1324/2024, de 23 de diciembre, por el que se nombra Interventora General de la Defensa a la General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención doña María Teresa Gordillo López.

A propuesta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda y de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2024,

Vengo en nombrar Interventora General de la Defensa a la General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención doña María Teresa Gordillo López.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA

> CVE: BOD-2024-253-35781 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. II. Pág. 35782

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2025000043. (Del BOE núm. 309, de 24-12-2024) (B. 253-2)

Real Decreto 1325/2024, de 23 de diciembre, por el que se dispone el cese del Teniente General del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Fernando Miguel García y García de las Hijas como Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2024,

Vengo en disponer el cese del Teniente General del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Fernando Miguel García y García de las Hijas como Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra, con fecha de efectividad de 19 de diciembre de 2024, fecha de su pase a la situación de Reserva, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2024-253-35782 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. II. Pág. 3578

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2025000044. (Del BOE núm. 309, de 24-12-2024) (B. 253-3)

Real Decreto 1326/2024, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército de Tierra al General de Brigada don José Manuel González Rodríguez.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2024,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército de Tierra al General de Brigada don José Manuel González Rodríguez.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ



Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. II. Pág. 35784

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2025000045. (Del BOE núm. 309, de 24-12-2024) (B. 253-4)

Real Decreto 1327/2024, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra al Coronel don Enrique Gomariz Devesa.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2024,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra al Coronel don Enrique Gomariz Devesa.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2024-253-35784 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. II. Pág. 35785

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2025000046. (Del BOE núm. 309, de 24-12-2024) (B. 253-5)

Real Decreto 1328/2024, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra al Coronel don Guillermo García Ferrer.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2024,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra al Coronel don Guillermo García Ferrer.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2024-253-35785 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. II. Pág. 35786

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2025000047. (Del BOE núm. 309, de 24-12-2024) (B. 253-6)

Real Decreto 1329/2024, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención a la General de Brigada Interventor doña María Teresa Gordillo López.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2024,

Vengo en promover al empleo de General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención a la General de Brigada Interventor doña María Teresa Gordillo López.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2024-253-35786 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. II. Pág. 35787

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2025000048. (Del BOE núm. 309, de 24-12-2024) (B. 253-7)

Real Decreto 1330/2024, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención a la Coronel Interventor doña María Dolores Sánchez Medrano.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2024,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención a la Coronel Interventor doña María Dolores Sánchez Medrano.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2024-253-35787 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. II. Pág. 35788

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2025000049. (Del BOE núm. 309, de 24-12-2024) (B. 253-8)

Real Decreto 1331/2024, de 23 de diciembre, por el que se nombra Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al General de División del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Raimundo Rodríguez Roca.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2024,

Vengo en nombrar Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al General de División del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Raimundo Rodríguez Roca.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2024-253-35788 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. II. Pág. 35789

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2025000050. (Del BOE núm. 309, de 24-12-2024) (B. 253-9)

Real Decreto 1337/2024, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Oficiales Generales que se citan.

En consideración a lo solicitado por el personal que a continuación se relaciona y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden a los Oficiales Generales a continuación relacionados, con la antigüedad que para cada uno se señala.

General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, don Francisco Javier Moscoso Sicardo.

Antigüedad: 8 de noviembre de 2023.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra, don Martín Zalvide Torrente.

Antigüedad: 27 de diciembre de 2023.

General de Brigada del Cuerpo de Infantería Marina, don Francisco Javier González Vázquez.

Antigüedad: 26 de marzo de 2024.

General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad, doña María Rosa García Toledano.

Antigüedad: 16 de abril de 2024.

General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, don Alberto Ruiz de los Paños Brusi.

Antigüedad: 27 de abril de 2024.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra, don Antonio Mongío Bergua.

Antigüedad: 30 de abril de 2024.

General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina, don José María Sanz Alisedo.

Antigüedad: 6 de mayo de 2024.

General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, don Santiago García Martín.

Antigüedad: 14 de mayo de 2024.

General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, don José Antonio Fernández de Luz de las Heras.

Antigüedad: 14 de mayo de 2024.

General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad, don Juan de Dios Sáez Garrido.

Antigüedad: 1 de junio de 2024.

General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, don Francisco José Rodríguez Lorenzo.

Antigüedad: 11 de junio de 2024.

Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, don Santiago de Colsa Trueba.

Antigüedad: 19 de junio de 2024.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio, don Enrique Fernández Ambel.

Antigüedad: 24 de junio de 2024.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra, don Zacarías Hernández Calvo.

Antigüedad: 25 de junio de 2024.

CVE: BOD-2024-253-35789 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. II. Pág. 35790

General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, don Luis Angosto Gomis.

Antigüedad: 25 de junio de 2024.

Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, don Francisco Antón Brage.

Antigüedad: 25 de junio de 2024.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra, don Javier Betolaza Méndez.

Antigüedad: 2 de julio de 2024.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra, don Alfonso Castilla Barea.

Antigüedad: 4 de julio de 2024.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra, don Francisco Fernando Barrio García.

Antigüedad: 1 de agosto de 2024.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio, don Casildo Luis Martínez Vázguez.

Antigüedad: 17 de septiembre de 2024.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra, don José Luis Chaves Bermejo

Antigüedad: 1 de octubre de 2024.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra, don Juan José González Laá.

Antigüedad: 1 de octubre de 2024.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio, don Pascual Soria Martínez.

Antigüedad: 8 de octubre de 2024.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2024-253-35790 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. II. Pág. 35791

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2025000052. (Del BOE núm. 309, de 24-12-2024) (B. 253-10)

Real Decreto 1338/2024, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a las personas que se citan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas que a continuación se relacionan, a propuesta de la Ministra de Defensa, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2024,

Vengo en conceder la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, a las siguientes personas:

Almirante del Cuerpo General de la Armada don Ricardo Atanasio Hernández López. Teniente General del Cuerpo de la Guardia Civil don José Luis Tovar Jover.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Julio Rello Varas.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Ignacio Miguel Warleta Alcina.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Antonio Armada Vázquez.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra don César de Cea Ouijano.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra don José Agustín Carreras Postigo.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Martín Zalvide Torrente.

General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra don José Luis Requena Santos.

General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Ramón Martínez Guillem.

General de Ejército del Ejército de Tierra de la República Italiana Sr. Guglielmo Luigi Miglietta.

General de Brigada de las Fuerzas Armadas Libanesas Sr. Antoine El Kahwagi.

General de Brigada de las Fuerzas Armadas Libanesas Sr. Suhail Bahij Harb.

Doña María González Veracruz.

Don Arturo Relanzón Sánchez-Gabriel.

Doña Reves Zatarain del Valle.

Don Isaías Peral Puebla.

CVE: BOD-2024-253-35791 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. II. Pág. 35792

Don Andrés Martín Garrido Cancio. Doña Claudia María Pérez Forniés. Don Ricardo Mairal Usón.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2024-253-35792 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. II. Pág. 35793

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2025000053. (Del BOE núm. 309, de 24-12-2024) (B. 253-11)

Real Decreto 1339/2024, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a las personas que se citan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas que a continuación se relacionan, a propuesta de la Ministra de Defensa, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2024,

Vengo en conceder la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, a las siguientes personas:

Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Vicente Rubio Bolívar.

Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Santiago de Colsa Trueba.

Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Santiago Vila Barrón.

Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Joaquín Ruiz Escagedo.

Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Ramón Pablo Fernández Borra.

General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don José María Sanz Alisedo.

General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Juan Pablo de Ory Arriaga.

General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Francisco Javier Espósito Belizón.

Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Ricardo Francisco Álvarez Palacios.

General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención doña María Teresa Gordillo López.

Almirante de la Armada de la República de Chile Sr. Juan Andrés de la Maza Larraín.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2024-253-35793 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. II. Pág. 35794

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2025000054. (Del BOE núm. 309, de 24-12-2024) (B. 253-12)

Real Decreto 1340/2024, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco a las personas que se citan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas que a continuación se relacionan, a propuesta de la Ministra de Defensa, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2024,

Vengo en conceder la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco, a las siguientes personas:

Teniente General del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Manuel Busquier Sáez.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio don Federico Juste de Santa Ana.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio don Enrique Cuenca-Romero Jiménez.

General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire y del Espacio doña Loreto Gutiérrez Hurtado.

General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire y del Espacio don Javier Elvira Serrano.

General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Alberto Granados Peñacoba.

General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención doña María Luisa Manzanera Cantón.

Doña María Nieves Blanco Díaz.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2024-253-35794 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. V. Pág. 35914

V. — OTRAS DISPOSICIONES

PARADAS DE SEMENTALES

Resolución 420/19692/24

Cód. Informático: 2024029566.

Resolución del Secretario General Técnico, por la que se regulan las paradas de sementales para la temporada de monta de 2025.

Para que el servicio de Paradas se realice con la mayor regularidad, se hace necesario dictar las normas que aseguren su normal desarrollo, establezcan su duración y determinen las indemnizaciones que les corresponde percibir al personal comisionado para su ejecución.

La Disposición final primera de la Orden DEF/344/2024, de 4 de abril, por la que se establecen los precios públicos del servicio de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, atribuye al Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa la facultad de regulación de las Paradas de sementales.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la Orden Ministerial 79/2013, de 26 de diciembre («BOD» 253), por la que se ordena la prestación del Servicio de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas,

RESUELVO:

PRIMERO:

Se aprueba el despliegue del Servicio de Paradas de Sementales que figura como Anexo Único a la presente Resolución.

SEGUNDO:

Todas las Paradas, en el momento de su despliegue, deberán estar amparadas por los correspondientes convenios. Así mismo, deberán reunir las condiciones exigidas en la normativa vigente para constituirse como Bases de Inseminación.

TERCERO:

El traslado del personal se efectuará, a propuesta de los Jefes de los Centros Militares de Cría Caballar, desde las respectivas instalaciones de origen a las localidades que se indican en el Anexo único, previa conformidad por la Subdirección General de Administración Periférica, y aprobación de la comisión de servicio por el Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías.

El traslado de los équidos correspondientes a las Paradas se efectuará, a propuesta de los Jefes de los Centros Militares de Cría Caballar, desde las respectivas instalaciones de origen a las localidades que se indican en el Anexo Único. Como norma general el despliegue se iniciará con posterioridad al día 1 de febrero, siendo el repliegue con anterioridad al día 1 de agosto, previa aprobación por el Subdirector General de Administración Periférica.

CUARTO:

- 1. Las Paradas a desplegar fuera de los Centros tendrán una duración máxima de sesenta y cinco (65) días incluyéndose en tal cómputo el día de salida desde los respectivos Centros y el de retorno a los mismos. En la página web de CCFAS PARADAS DE CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Cría Caballar de las FAS-CCFAS (defensa. gob.es) se determinan las fechas concretas del despliegue y repliegue de determinadas Paradas, que en cualquier caso quedan condicionados por la disponibilidad de vehículos.
- 2. Por causas debidamente justificadas, los Jefes de los Centros Militares de Cría Caballar podrán proponer a la Subdirección General de Administración Periférica, la modificación de las fechas de despliegue, así como la clausura anticipada de alguna Parada o el incremento de la duración de la misma.

CVE: BOD-2024-253-35914 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. V. Pág. 35915

QUINTO:

- 1. Las Paradas correspondientes al año 2025 son las que se especifican en el Cuadro de Paradas, que figura como Anexo Único a la presente Resolución.
- 2. Los Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad Especialidad Fundamental Veterinaria, destinados en los Centros Militares de Cría Caballar, dirigirán y efectuarán el seguimiento de las Bases y/o los Circuitos de Inseminación Artificial. Así mismo se realizarán, siempre que sean requeridos para ello y con la correspondiente autorización del Subdirector General de Administración Periférica, las inspecciones o intervenciones facultativas que sean necesarias en las diferentes Paradas, siendo, en su caso, solicitadas las correspondientes indemnizaciones por razón del servicio.
- 3. Los especialistas que dirijan las distintas Paradas podrán ser designados, por los Jefes de los respectivos Centros, para llevar a cabo la vigilancia de aquellas otras próximas que carezcan de personal especialista. Con este motivo no podrán realizarse más de cuatro desplazamientos al mes.

SEXTO:

La prestación del servicio de Paradas será facturada conforme a las tarifas fijadas en la Orden Ministerial de Precios Públicos vigente en el momento de solicitar el servicio.

SÉPTIMO:

El personal que conduzca yeguas o asnas a las Paradas oficiales deberá presentar el justificante de haber realizado el ingreso del importe correspondiente al servicio solicitado, en la cuenta bancaria autorizada del correspondiente Centro Militar de Cría Caballar.

OCTAVO:

El personal militar comprendido en el Cuadro de Paradas 2025 (Anexo Único) percibirá la indemnización por razón del servicio que le corresponda según lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, modificado por la Orden HFP/793/2023, de 12 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio debiendo ajustar su solicitud a lo regulado en la Resolución de 9 de febrero de 2018, conjunta de la Secretaría de Estado de Función Pública y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (BOE 40, de 14 de febrero).

En aquellos casos en que la comisión de servicio a realizar esté considerada como residencia eventual, según lo previsto en el art. 6 del precitado Real Decreto, la indemnización por residencia eventual (IRE) a percibir será, como norma general del 55% de la dieta entera, pudiendo llegar hasta el 75% puntualmente, en función de las condiciones particulares de cada Parada y con la autorización del Subdirector General de Administración Periférica.

Las cantidades a solicitar en concepto de anticipo serán las establecidas en el apdo. 2.1 de la Orden de 8 de noviembre de 1994 sobre justificación y anticipos de Indemnizaciones por razón del Servicio.

NOVENO:

Quedan autorizados los Jefes de los Centros Militares de Cría Caballar para modificar cualquier elemento del despliegue en el Cuadro de Paradas 2025 (Anexo Único), siempre que lo requieran las necesidades del servicio y previa aprobación de la Subdirección General de Administración Periférica.

Madrid, 18 de diciembre de 2024.—El Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-253-35915 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. V. Pág. 35916

ANEXO ÚNICO

CUADRO DE PARADAS-2025

CENTROS Y PARADAS			GANADO									PERSONAL		
		PRE	PRá	PSI	Aá	Há	CDE	TIRO	GARAÑON	TOTAL	OF/VET	OF-S/OF	MT	
AVILA	AVILA-PLM	9	2		2	2	3	2	2	22				
	MADRID-FACULTAD VETERINARIA UCM	3					1			4				
	ZAMORA ASZAL								2	2				
	TOTAL AVILA	12	2	0	2	2	4	2	4	28	0	0	0	
JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ JEREZ-PLM	23	6		1	2			1	33	1	2	2	
JEREZ	TOTAL JEREZ DE LA FRONTERA	23	6		1	2			1	33	1	2	2	
			Ι											
	ECIJA-PLM	11	2	1	5	2	2		3	26	2		2	
	CÓRDOBA-HOSP. CLÍNICO VETERINARIO 1	1			1					2		2		
	LORCA-CIFEA	1								1				
ECIJA	BADAJOZ -CENSYRA	1	1		1		1		1	5				
	CÁCERES-HOSP. CLINICO VETERINARIO	2	1		1		1			5				
	JAEN-ANDUJAR	2				1				3			1	
	TOTAL ECIJA	18	4	1	8	3	4		4	42	2	2	3	
LORE-TOKI	LORE TOKI-PLM	1		4	1		2			8		1	1	
TORE	TOTAL LORE-TOKI	1	0	4	1	0	2	0	0	8	0	1	1	
									T					
MAZCUERRAS	IBIO-PLM	3	2		2	2	5	7	1	22				
MAZCI	TOTAL MAZCUERRAS	3	2	0	2	2	5	7	1	22	0	0	0	
ZARAGOZA	ZARAGOZA PLM	6	3	1	1	2	2	2	3	20				
ZAR	TOTAL ZARAGOZA	6	3	1	1	2	2	2	3	20	0	0	0	
TOTAL CE	CUNIN	63	17	6	15	11	17	11	13	153	3	5	6	

CVE: BOD-2024-253-35916 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Vi

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. V. Pág. 35917

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BUQUES

Resolución 600/19693/24

Cód. Informático: 2024029570.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que la petrolera autopropulsada para gasoil «Y-251» causa baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada, anulándose su marca de identificación de costado.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 5.1 y 5.4.a) del Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con el Reglamento de Situaciones de Buques modificado por Decreto de 11 de septiembre de 1953,

RESUELVO:

Primero: La petrolera autopropulsada para gasoil «Y-251» causa baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada el 27 de diciembre de 2024.

Segundo: A partir de la citada fecha queda anulada la marca de identificación de costado «Y-251», que podrá ser utilizada de nuevo en otras unidades de la Lista Oficial de Buques de la Armada.

Tercero: El desarme de la petrolera «Y-251» se llevará a cabo en el Arsenal de Ferrol, con arreglo a lo previsto en el artículo 15, regla séptima del Reglamento de Situaciones de Buques, y siguiendo los trámites establecidos en la Directiva 3/2005 del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, de 3 de octubre, por la que se regulan las bajas de los buques de la Armada.

Cuarto: El Almirante Jefe del Apoyo Logístico de la Armada dictará las instrucciones oportunas para el desarme y posterior enajenación del material no útil para la Armada.

Madrid, 12 de diciembre de 2024. — El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Antonio Piñeiro Sánchez.

CVE: BOD-2024-253-35917 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. V. Pág. 35918

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/19694/24

Cód. Informático: 2024029451.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 3879.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial núm. 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 3879 FS (Edición 9) «Prevención de impactos con avifauna–AFSP-1.4, Edición B».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 3879 FS (Edición 9) –AFSP-1.4, Edición B.

Tercero. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 12 de noviembre de 2024.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2024-253-35918 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. V. Pág. 35919

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/19695/24

Cód. Informático: 2024029524.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 7149.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial núm. 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 7149 IERH (Edición 7) «Catálogo de mensajes OTAN-APP-11, Edición E».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 7149 IERH (Edición 7) –APP-11, Edición E.

Tercero. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 12 de noviembre de 2024.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2024-253-35919 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Viernes, 27 d

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sec. V. Pág. 35920

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/19696/24

Cód. Informático: 2024029529.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2618.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial núm. 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2618 JCG SBAMD (Edición 2) «Doctrina Aliada para la Defensa Aérea basada en Tierra-ATP-82 (Edición B) ».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 2618 JCG SBAMD (Edición 2) –ATP-82, Edición B.

Tercero. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 8 de julio de 2024. — El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2024-253-35920 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 3592

V. - OTRAS DISPOSICIONES

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Núm. 253

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DÍAS INHÁBILES

Cód. Informático: 2025000041. (Del BOE núm. 309, de 24-12-2024) (B. 253-13)

Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2025.

https://www.boe.es/boe/dias/2024/12/24/pdfs/BOE-A-2024-26935.pdf

CVE: BOD-2024-253-35921 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod